



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Once de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 2196

RADICADO N°. 2020-00403-00

Alléguese a las presentes diligencias la anterior comunicación procedente de la Oficina de Instrumentos Públicos de Manizales, donde informan la inscripción del embargo sobre le bien inmueble con MI 100-185337. En consecuencia, se ordena comisionar al JUEZ CIVIL MUNICIPALES DE MANIZALES (R), para la diligencia de secuestro de los bienes antes indicados.

Para el efecto se expedirá el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso.

El Abogado Lascides Alonso Blandón Sánchez, portador de la T.P. 209.045 del C. S. de la J. actúa como apoderado de la parte actora, se localiza en la Diagonal 55 No. 37-41 CC Estación Niquia Of 433 Bello – Antioquia, teléfono 4813480-3148577706, correo: asesoririasjuridicasblandon@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
JUEZ

a.g..



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
DESPACHO NRO: 110/2020/00403/00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE ITAGÜÍ (ANT.)
AL
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO-BOYACÁ (R)

HACE SABER:

Que en el proceso EJECUTIVO instaurado por INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S contra KATHERINE MOSQUERA PALACIO Y GABRIEL PALACIO MURILLO, radicado 2020-00403; se ordenó comisionarlos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles registrados con matrícula inmobiliaria No. 100-185337 de propiedad del demandado GABRIEL PALACIO MURILLO y los cuales se encuentran ubicados en Calle 72 No. 27-104 Edificio Altavista PH Apartamento 401, Nivel +8.935, Municipio de Manizales – Departamento de Caldas, respectivamente. A quien se libraré despacho comisorio con los insertos del caso, haciéndole saber al comisionado que cuenta con las facultades de fijar fecha y hora para la citada diligencia, posesionar al secuestro nombrado por el Juzgado, reemplazarlo en caso de que no concurra a la diligencia siempre y cuando el auxiliar que se necesite nombrar, cumpla con los requisitos exigidos según acuerdo 7339 de 2010. Además de la facultad de allanar en caso de ser necesario y de subcomisionar; al igual que las facultades consagradas en 37 y 596 del C. G. del P, concernientes a las facultades de admitir o rechazar, según el caso, la oposición a la diligencia de secuestro que se llegara a presentar (Sin facultades para fijar honorarios).

Como honorarios provisionales, se le fija la suma de \$ 200.000, a quien igualmente se le hacen las advertencias del caso (Art. 52, 594 a 597 del C. G. del P), igualmente que debe prestar caución dentro del término y valor que el despacho le fije, so pena de ser relevado (a) del cargo.

El Abogado Lascides Alonso Blandón Sánchez, portador de la T.P. 209.045 del C. S. de la J. actúa como apoderado de la parte actora, se localiza en la Diagonal 55 No. 37-41 CC Estación Niquia Of 433 Bello – Antioquia, teléfono 4813480-3148577706, correo: asesoriasjuridicasblandon@hotmail.com .

Sírvase proceder de conformidad. Librado en Itagüí (Ant.), el 11 de diciembre de 2.020

ALEXANDRA M. GUERRA MESA
Secretaria

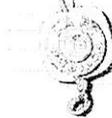
ORIPMAN 1002020EE01667

Manizales, 29 de octubre del 2020

Fecha 29/10/2020 02:33:25 p.m.

Folios: 1

Anexos 4



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

1002020EE01667
Origen MARIA TERESA OSORNO RUIZ CALIFI
Destino JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL /
Asunto RESPUESTA MATRICULA 100-185337

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Edificio Nacional Judicial
Carrera 52 No. 51-40
Itagüí (Antioquia)

Asunto: Solicitud inscripción medida **de embargo**
Matrícula inmobiliaria 100-185337

Respetado Señor Juez:

En acatamiento a la medida de embargo ordenado por su Despacho con el oficio No. 766/2020/00403/00 de fecha 16/09/2020, me permito remitirle copia del mismo con la correspondiente constancia de inscripción y el certificado de tradición del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 100-185337

Damos cumplimiento a lo establecido en el Artículo 593 del Código General del Proceso.

Atentamente,

HERMAN ZULUAGA SERNA
Registrador Principal de Instrumentos Públicos

Revisó: German E. Valencia – Coordinador Area Jurídica

Transcriptor – Elaboró. María Osorno.

Radicación: 2020-100-6-14454

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

MANIZALES - NIT: 899999007-0

RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR

Impreso el 28 de Octubre de 2020 a las 10:09:45 am

15226402

No. RADICACIÓN: 2020-100-6-14454

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZ 1 CIVIL MPAL DE ORALIDAD ITAGUI

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 0000510330 FECHA:

28/10/2020 VALOR: \$ 20.700

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 00000000624670 FECHA:

28/10/2020 VALOR: \$ 16.800

VALOR DERECHOS: \$20.300

VALOR CERTIFICADOS: \$16.800

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 37.500

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:

DERECHOS DE REGISTRO Y CERTIFICADO DE TRADICION

Usuario: 53868

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

MANIZALES - NIT: 89899007-0

RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR

IMPORTE: \$1.250.000.000.000 de 1.250 y 00/100 de 1.000.000.000

10228102

NIT RADIACION: 1022-100-0-14484

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZ. CIVIL MPAL DE ORALBA TIBQUI

FORMA DE PAGO:

COMISIONACION C. REVAL. CUENTA PRODUCTO: BANCO COLOMBIA NIT DOC: 0000510330 FECHA:

VALOR: \$ 20.000

COMISIONACION B. REVAL. CUENTA PRODUCTO: BANCO COLOMBIA NIT DOC: 00000000237870 FECHA:

VALOR: \$ 18.000

VALOR DE PAGO: \$ 38.000

VALOR DE PAGO: \$ 38.000

Comisionación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 38.400

INSTRUCION PARA MAYOR VALOR:

DEFERIDOS DE REGISTRO Y DE PAGO DE PUNTO:

IMPORTE: \$ 38.400

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

MANIZALES - NIT: 899999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 26 de Octubre de 2020 a las 09:22:54 am

15226166

No. RADICACION: 2020-100-6-14454

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZ 1 CIVIL MPAL DE ORALIDAD ITAGUI

OFICIO No.: 766 2020 00403 00 del 16/9/2020 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGUI de ITAGUI

MATRICULAS: 100-185337

ACTOS A REGISTRAR:

| Tipo... | Código.... | Cuánta.... | Tipo Tarifa | Derecho | Impuesto |
|---------|------------|------------|-------------|---------|----------|
| EMBARGO | 10 | 1 | E | \$ | 0 \$0 |

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

USUARIO: 53863



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

OFICIO N° 766/2020/00403/00
16 de septiembre de 2.020

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE II PP
MANIZALES

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
ASUNTO: COMUNICA EMBARGO
DEMANDANTE: INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
NIT. 890.923.821-0
DEMANDADO: GABRIEL PALACIOS MURILLO C.C. 4.851.939

Respetados señores,

Me permito comunicarles que se decretó el EMBARGO del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-185337 de propiedad del demandado GABRIEL PALACIOS MURILLO identificado con C.C. 4.851.939

Sírvase por lo tanto inscribir el embargo y expedir certificación jurídica del inmueble en los últimos 10 años.

Cordialmente,

ALEXANDRA M. GUERRA MESA
Secretaria

Firmado Por:

ALEXANDRA MARIA GUERRA MESA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD
DE ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e2e5e15a4da26bfc8c168ea1e3c46d10aa9e6084751723d7eff42e0403c609
e4

Documento generado en 05/10/2020 11:15:13 a.m.

4

26-10-2020

Página: 1

Impreso el 30 de Octubre de 2020 a las 04:31:17 pm

Con el turno 2020-100-6-14454 se calificaron las siguientes matrículas:
100-185337

Nro Matricula: 100-185337

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 01020000057709139000000199
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 72 # 27-104 - EDIFICIO "ALTAVISTA" P.H. APARTAMENTO 401: NIVEL +8.935

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 26/10/2020 Radicación 2020-100-6-14454

DOC: OFICIO 766 2020 00403 00 DEL: 16/9/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE

ORALIDAD DE ITAGUI VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S NIT# 8909238210

A: PALACIOS MURILLO GABRIEL CC# 4851939 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 73643

2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 MANIZALES
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 26 de Octubre de 2020 a las 09:22:56 am

No. RADICACIÓN: 2020-100-1-68565 15226167

Asociado al turno de registro: 2020-100-6-14454

MATRICULA: 100-185337

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZ 1 CIVIL MPAL DE ORALIDAD ITAGUI

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 53868

*** COMERCIO ***

TEL: _____
C.C. _____
FIRMA: _____

VALOR \$ 16.800
Banco ombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345, conserve esta tirilla como soporte.

REF: 000000000000000100185337

SNR ORIP MANIZALES

CONVENIO: 76671

RECAUDO

RECIBO: 021337

APRO: 826670

RRA: 021729

TER: AACOR-249

C.UANCO: 3007036739

CENTRO ADMINISTRATIVO M

REVAL SNR MANIZALES

BANCOLOMBIA

CORRESPONSAL

OCT 28 2020 09:56:18 RBLCT 8.30

Multicolor

Redeban

V. 03 20 PMA 2010037

*** COMERCIO ***

TEL: _____
C.C. _____
FIRMA: _____

VALOR \$ 20.700
Banco ombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345, conserve esta tirilla como soporte.

REF: 000000000000000100185337

SNR ORIP MANIZALES

CONVENIO: 76671

RECAUDO

RECIBO: 021335

APRO: 510330

RRA: 021727

TER: AACOR-249

CENTRO ADMINISTRATIVO M

REVAL SNR MANIZALES

BANCOLOMBIA

CORRESPONSAL

OCT 28 2020 09:49:07 RBLCT 8.30

Multicolor

Redeban

V. 03 20 PMA 2010037

19954

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 100-185337

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 30 de Octubre de 2020 a las 04:35:47 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 100 MANIZALES DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: MANIZALES VEREDA: MANIZALES

FECHA APERTURA: 9/3/2009 RADICACIÓN: 2009-100-6-5401 CON: ESCRITURA DE 6/3/2009

COD CATASTRAL: 01020000057709139000000199

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 01-02-0577-0199-913

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APARTAMENTO 401: NIVEL +8.935 CON AREA DE 87.07 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 8.04% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 1680, 2009/03/6 6, NOTARIA SEGUNDA MANIZALES. ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984

COMPLEMENTACIÓN:

###2. -ESCRITURA 1042 DEL 28/5/2004 NOTARIA 5A DE MANIZALES REGISTRADA EL 28/5/2004 POR COMPRAVENTA DE: GLORIA CECILIA OSPINA GOMEZ, DE: MARIA EMILIA SALGADO DE ZAPATA, DE: RICARDO ZAPATA ARIAS, A: CARLOS GERMAN MEJIA CORDOBES, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 100-161916###1. -ESCRITURA 1042 DEL 28/5/2004 NOTARIA 5A DE MANIZALES REGISTRADA EL 28/5/2004 POR LOTEO A: GLORIA CECILIA OSPINA GOMEZ, A: MARIA EMILIA SALGADO DE ZAPATA, A: RICARDO ZAPATA ARIAS, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 100-161916.- REGISTRO:28-05-2004 ESCRITURA 1042 DEL 28-05-2004 NOTARIA 5A. MANIZALES. ENGLÓBE. A: ZAPATA ARIAS RICARDO, SALGADO DE ZAPATA MARIA EMILIA, OSPINA GOMEZ GLORIA CECILIA. REGISTRO 13-04-1998 ESCRITURA 509 DEL 31-03-1998 NOTARIA 2A. MANIZALES. COMPRAVENTA. DE: SERNA LOPEZ ARCESIO, SERNA LOPEZ DORIS, SERNA LOPEZ MIRIAM, SERNA LOPEZ MERCEDES, SERNA LOPEZ AMPARO. A: ZAPATA ARIAS RICARDO, SALGADO DE ZAPATA MARIA EMILIA, OSPINA GOMEZ GLORIA CECILIA. -100-72259. REGISTRO 13-04-1998 ESCRITURA 510 DEL 31-03-1998 NOTARIA 2A. MANIZALES. COMPRAVENTA. DE: JIMENEZ GARCIA FERNANDO. A: ZAPATA ARIAS RICARDO, SALGADO DE ZAPATA MARIA EMILIA, OSPINA GOMEZ GLORIA CECILIA. 100-72261. REGISTRO 21-02-1992 ESCRITURA 622 DEL 04-02-1992 NOTARIA 4A. MANIZALES. COMPRAVENTA. DE: VIACO LTDA. A: SALGADO DE ZAPATA MARIA EMILIA, ZAPATA ARIAS RICARDO, OSPINA GOMEZ GLORIA CECILIA. 100-72263. REGISTRO 21-06-1995 ESCRITURA 1313 DEL 09-06-1995 NOTARIA 2A. MANIZALES. ACLARACION ESCRITURA 1105 DEL 16-05-95 EN CUANTO AL FOLIO DE MATRICULA. DE: GOMEZ ALZATE LUIS EDUARDO, SERNA LOPEZ MERCEDES, SERNA LOPEZ DORIS, SERNA LOPEZ AMPARO, SERNA LOPEZ MYRIAM, SERNA LOPEZ ARCESIO. REGISTRO 21-06-1995 ESCRITURA 1105 DEL 16-05-1995 NOTARIA 2A. MANIZALES. COMPRAVENTA. DE: GOMEZ ALZATE LUIS EDUARDO. A: SERNA LOPEZ MERCEDES, SERNA LOPEZ DORIS, SERNA LOPEZ AMPARO, SERNA LOPEZ MIRYAM, SERNA LOPEZ ARCESIO. REGISTRO 23-01-1990 ESCRITURA 88 DEL 11-01-1990 NOTARIA 4A. MANIZALES. COMPRAVENTA. DE: GONZALEZ GOMEZ GERMAN, OSSA DE GONZALEZ LILIANA. A: GOMEZ ALZATE LUIS EDUARDO. REGISTRO 05-11-1987 ESCRITURA 4241 DEL 26-10-1987 NOTARIA 4. DE MANIZALES. COMPRAVENTA. DE: URBANIZADORA SAN CANCIO S.A. A: GONZALEZ GOMEZ GERMAN, OSSA DE GONZALEZ LILIANA. REGISTRO 01-10-1985 RESOLUCION 4117 DEL 13-08-1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE MANIZALES PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR UN PLAN DE VIVIENDA Y ENAJENAR LOS PREDIOS QUE LO CONSTITUYEN. A: URBANIZADORA SAN CANCIO S.A. REGISTRO 01-10-1985 ESCRITURA 1463 DEL 23-07-1985 NOTARIA 4A. MANIZALES. LOTEO. A: URBANIZADORA SAN CANCIO S.A. REGISTRO 04-01-65 ESCRITURA 2546 DEL 22-12-64 NOTARIA 1. DE MANIZALES COMPRAVENTA DE: TEJIDOS UNICA S.A. A: SOCIEDAD URBANIZADORA SAN CANCIO LTDA. REGISTRO 21-12-1994 ESCRITURA 1817 DEL 23-03-1994 NOTARIA 4A. MANIZALES. COMPRAVENTA. DE: GAVIRIA LONDO/O FERNANDO. A: JIMENEZ GARCIA FERNANDO. REGISTRO 14-11-1991 ESCRITURA 5823 DEL 13-11-1991 NOTARIA 4A. MANIZALES. COMPRAVENTA. DE: VIACO LIMITADA. A: GAVIRIA LONDO/O FERNANDO. REGISTRO 02-05-1986 RESOLUCION 2560 DEL 24-04-1986 SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE MANIZALES PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION DE INMUEBLES. A: VIACO LIMITADA. REGISTRO 26-11-1985 ESCRITURA 2196 DEL 29-10-1985 NOTARIA 4A. MANIZALES. COMPRAVENTA. DE: URBANIZADORA SAN CANCIO S.A. A: VIACO LTDA. REGISTRO 02-05-1986 RESOLUCION 2560 DEL 24-04-1986 SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE MANIZALES PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION DE INMUEBLES. A: VIACO LIMITADA. REGISTRO 26-11-1985 ESCRITURA 2196 DEL 29-10-1985 NOTARIA 4A. MANIZALES. COMPRAVENTA. DE: URBANIZADORA SAN CANCIO S.A. A: VIACO LTDA.

Nro Matrícula: 100-185337

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 30 de Octubre de 2020 a las 04:35:47 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CALLE 72 # 27-104 - EDIFICIO "ALTAVISTA" P.H. APARTAMENTO 401: NIVEL +8.935

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
100-161916

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 6/3/2009 Radicación 2009-100-6-5401
DOC: ESCRITURA 1680 DEL: 6/3/2009 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL -
EDIFICIO "ALTAVISTA"
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: MEJIA CORDOBES CARLOS GERMAN CC# 10237652 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 17/12/2009 Radicación 2009-100-6-39398
DOC: ESCRITURA 9365 DEL: 10/12/2009 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 120.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - DE ESTE Y OTRO PREDIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MEJIA CORDOBES CARLOS GERMAN CC# 10237652
A: CADAVID ALZATE LINA ALEJANDRA CC# 30230749 X
A: POSADA ZULUAGA JUAN PABLO CC# 75095085 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 17/12/2009 Radicación 2009-100-6-39398
DOC: ESCRITURA 9365 DEL: 10/12/2009 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA - ABIERTA DE ESTE Y OTRO PREDIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CADAVID ALZATE LINA ALEJANDRA CC# 30230749 X
DE: POSADA ZULUAGA JUAN PABLO CC# 75095085 X
A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. # 8600343137

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 15/3/2013 Radicación 2013-100-6-5285
DOC: ESCRITURA 1336 DEL: 21/2/2013 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 3
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DE HIPOTECA ABIERTA
DE CUANTIA INDETERMINADA EN CUANTO A ESTE Y OTRO PREDIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT:8600343137
A: CADAVID ALZATE LINA ALEJANDRA CC# 30230749
A: POSADA ZULUAGA JUAN PABLO CC# 75095085

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 15/3/2013 Radicación 2013-100-6-5287
DOC: ESCRITURA 1943 DEL: 13/3/2013 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 106.074.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - CON OTRO PREDIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CADAVID ALZATE LINA ALEJANDRA CC# 30230749

Nro Matrícula: 100-185337

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 30 de Octubre de 2020 a las 04:35:47 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: POSADA ZULUAGA JUAN PABLO CC# 75095085
A: GALLO GIRALDO DIEGO FERNANDO CC# 75086922 X
A: SALDARRIAGA RAMIREZ PAULA ANDREA CC# 30401442 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 15/3/2013 Radicación 2013-100-6-5287
DOC: ESCRITURA 1943 DEL: 13/3/2013 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: GALLO GIRALDO DIEGO FERNANDO CC# 75086922 X
A: SALDARRIAGA RAMIREZ PAULA ANDREA CC# 30401442 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 13/10/2015 Radicación 2015-100-6-21040
DOC: ESCRITURA 8138 DEL: 29/9/2015 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 6
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DE LA AFECTACION A
VIVIENDA FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GALLO GIRALDO DIEGO FERNANDO CC# 75086922
DE: SALDARRIAGA RAMIREZ PAULA ANDREA CC# 30401442

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 13/10/2015 Radicación 2015-100-6-21040
DOC: ESCRITURA 8138 DEL: 29/9/2015 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 116.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - CON OTRO PREDIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GALLO GIRALDO DIEGO FERNANDO CC# 75086922
DE: SALDARRIAGA RAMIREZ PAULA ANDREA CC# 30401442
A: PALACIOS MURILLO GABRIEL CC# 4851939 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 26/7/2016 Radicación 2016-100-6-14225
DOC: OFICIO 22915 DEL: 18/7/2016 ALCALDIA DE ITAGUI VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE ITAGUI NIT- 8909800938
A: PALACIOS MURILLO GABRIEL CC# 4851939 X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 24/8/2016 Radicación 2016-100-6-16464
DOC: OFICIO 24623 DEL: 9/8/2016 OFICINA JURIDICA Y COBRO COACTIVO DE ITAGUI VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 9
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - DE EMBARGO POR
JURISDICCION COACTIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE ITAGUI NIT # 8609800938
A: PALACIO (SIC) MURILLO GABRIEL CC # 4851939

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 26/10/2020 Radicación 2020-100-6-14454
DOC: OFICIO 766 2020 00403 00 DEL: 16/9/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 4

Nro Matrícula: 100-185337

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 30 de Octubre de 2020 a las 04:35:47 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ORALIDAD DE ITAGUI VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S NIT# 8909238210

A: PALACIOS MURILLO GABRIEL CC# 4851939 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 53868 impreso por: 2645

TURNO: 2020-100-1-68565 FECHA: 26/10/2020

NIS: 8h5rqLwq+CFKflulEnVmqHnMEpTAJ+SOD+RJT472TCsCINI5x3Tk/g==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: MANIZALES



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL HERMAN ZULUAGA SERNA